

PUNTOS DE SUSCRICION.
Se suscribe en la PATRIA, en las oficinas de este periódico, calle de Herlatores, núm. 3, cuarto bajo; en la librería de la Publicidad, calle del Correo, núm. 2, y en la de Monier, Carrera de San Jerónimo.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
En Madrid, por un año...	40 rs.
En provincias, id.	46
Tres meses.....	45
Extraño, id.	60
Estranjero, id.	45 frs.

LA PATRIA.

ESPAÑA.

Hemos dicho ayer, y repetiremos cuantas veces sea necesario, que la sociedad a quien se ataca en una insurrección tiene sin duda el derecho de defenderse; y que los gobiernos, custodios y responsables de su tranquilidad, se hallan en semejantes casos en la obligación de protegerla y salvarla a toda costa. Llegados aquellos momentos, la suprema es la del triunfo; y cuanto sea necesario para obtenerlo, otro tanto cabe bajo las facultades de los encargados de tan importante, aunque a veces tan dura misión.

Pero los que creyeron que desempeñan su papel de gobierno veniendo solamente a las insurrecciones, debelando, fusilando, deportando a los revoltosos; los que en esa creencia no emplearon medios de otra índole para impedir, para imposibilitar la rebelión; los que consideraron la suprema dirección del estado como un mero campo de batalla, y redujeron todos los problemas de su ministerio a una estrategia de combates; los que no buscaron en fin otro apoyo para su estabilidad, otro principio para su marcha que el de la fuerza; y el de la fuerza sola; bien pueden obtener triunfos en un día de peligro; bien pueden evitar en un momento dado el desarrollo de una sublevación; bien pueden comprimir una y otra vez los intentos criminales de estos u aquellos sediciosos; mas estarán muy lejos de haber afirmado en bases robustas y tranquilas el gobierno de la nación; estarán muy lejos de haber hecho algo que subsista por sí, y que no se derride al menor soplo cuando falte el andamiaje que sostenía sus construcciones.

«¿Usar, no es gobernar?» decía con suma razón en 1845 el Sr. Isturiz. «Nada hay que me haya asombrado mas en el mundo», decía Napoleon en los momentos de su mayor gloria, «que la impotencia de la fuerza; cuando está sola la fuerza, para fundar y consolidar nada.» No se extrañe, pues, que de acuerdo nosotros con dos autoridades de tal índole, las que no creemos se puedan tachar de sospechosas, digamos a los que nos gobiernan sin coherencia y sin acritud, pero con una convicción profunda, habéis vencido en los combates, y con ello servisteis a la sociedad; pero si es en eso en lo que habis toda vuestra gloria; si es en eso en lo que poneis toda vuestra esperanza; tened entendido que vuestra gloria pasará como un soplo, y que vuestra esperanza se desvanecerá como una ilusión o como un sueño.

Bueno es sin duda alguna obtener el triunfo cuando se pelea; pero la principal obligación de todo gobierno es hacer que no haya combate. No se nos ha demostrado todavía que las noches del 26 de marzo y del 6 de mayo fuesen necesarias. Dudamos que se nos demuestre que no hubiera podido evitarse, ninguna de las dos, un gobierno que cuenta con tantos miles de soldados, y con un presupuesto, hecho efectivo, de tantos millones. Dudamos que se nos demuestre que en un pueblo desarmado y tan pequeño como el de Madrid, pueden llegar las sediciones al punto que vimos en marzo, a no haber un descuido singular en las autoridades civiles; que puedan llegar las insurrecciones militares al punto que vimos en mayo.

sin un completo abandono en los jefes y oficiales de los regimientos. ¿Sucedieron por ventura, ese descuido y ese abandono? Y si fue así, ¿qué se ha hecho con los descuidados o los culpables?

Pero no es solo de esas faltas de las que nos hemos propuesto hacer indicación en este artículo; no es solo de los medios de policía de los que hablamos, cuando hemos dicho que hay otros para asegurar la sociedad, además de los de las armas, de los de la sangre y la esterminación. Si los gobiernos debieran reprimir, también es su encargo y su obligación el dirigir y el satisfacer. Son criminales los individuos cuando se proponen echar por tierra a la autoridad establecida; pero son imprudentes o están ciegos las administraciones, cuando no contemplan las exigencias sociales, cuando no atienden a todas las que son legítimas, a todas las que traen consigo la marcha y el progreso de los tiempos.

Desde que en febrero de 1848 se realizó de una suerte tan inesperada, o por mejor decir en unas proporciones tan asombrosas, la revolución francesa, debieron comprender sin duda todos los gobiernos europeos que les había llegado una hora de peligro, y que iban a encontrarse con nuevas dificultades, mucho mayores que las del período que se cerraba. No seremos nosotros los que les nieguen el derecho que tenían para aprehenderse a la defensa en semejante situación; pero al mismo tiempo que dispuestos para resistir, hubiéramos querido verlos, no solo dispuestos, sino adelantándose a conceder todo lo que reclamara el buen espíritu del siglo, fortalecido en su energía por el suceso que acababa de verificarse. Remir a la vez la decisión de una incontrastable resistencia a todo lo ilegítimo y revolucionario, y la franca resolución de aceptar todo lo progresivo y posible; he aquí lo que nos hubiera parecido el desideratum, la norma ideal, la suprema regla de conducta que se debió adoptar en aquellas circunstancias. Un gobierno bien inspirado habríase hecho en semejante ocasión mas monárquico y mas anti-revolucionario, si era posible; pero también mas justo, mas moral, mas tolerante, mas animado de ideas liberales y representativas. Dispuesto al castigo con los que cayeran en excesos de cualquier naturaleza, habría cifrado un esmero mayor en que ni con justicia ni sin justicia hubiera podido tomarse para ninguno el mas leve pretexto de su conducta. Una vez que es constitucional nuestro terreno, en él, como Anteo, hubiera debido buscar nuevas fuerzas para la lucha, para el peligro que le amenazaba.

Lo que acabamos de decir no es una utopía ni una ilusión. Ha habido estados de Europa, en los cuales se ha verificado, se ha llevado a efecto tal sistema, y en los cuales ha venido a abonar el éxito lo que desde el principio daba por bueno y recomendaba la razón sola.

Si los periódicos ministeriales de España han repetido hasta la saciedad que no había otros recursos de salud que los adoptados por nuestros gobernantes; si están diciendo todos los dias que donde quiera que se han seguido otros, se han hundido los tronos, y están en agonía las sociedades más firmes; nuestros

lectores no deben ver en ello sino el obligado tema a que los reducen su situación y sus compromisos. El hecho que afirman es inexacto. Hay países, como Portugal y como Inglaterra, donde no se ha acudido a ninguna medida extraordinaria, donde no se ha variado en lo mas mínimo el sistema de gobernación; y hay países, como Bélgica, donde se ha seguido exactamente con los resultados mas útiles el medio que acabamos de indicar como mas acertado y mas oportuno.

Este ejemplo de la Bélgica es la condenación irrefragable y concluyente del sistema adoptado entre nosotros i porque es la absoluta canonización del sistema contrario. ¿Qué país, por ventura, hay en Europa, donde mas que en aquel debiera temerse el influjo de la revolución francesa de 1848? La Bélgica habla francés; la Bélgica no tiene fronteras naturales; la Bélgica, como dijo cierta vez el Sr. Pidal, es monarquía por una votación. ¿No parecia inferirse de aquí que, mas en ella que en cualquiera otro punto, se necesitarían precauciones para libertarse del contagio? Pues bien! Las precauciones allí adoptadas fueron precisamente las contradictorias de las tomadas entre nosotros. Ni estados de sitio, ni medidas represivas, ni una deportación, ni una prisión. Lejos de eso, mas amplitud, menos intolerancia, mas liberalismo verdadero que antes. Se trataba de una ley electoral, y en vez de reprimir este derecho, se estendió de un modo extraordinario. El rey fue mas popular; el gobierno se mostró mas progresivo. Hubo una invasión por parte de Francia, un movimiento semejante a los que hemos tenido nosotros. Vencedora la fuerza pública remitió los presos a los tribunales y estos los juzgaron segun la ley; no se pudo decir que había ligerezas, venganzas, porque todos vieron que solo había justicia.

Estos son hechos que no pueden negarse. Quisiéramos saber lo que a ellos responden los abogados de la fuerza. En cuanto a los hombres imparciales, no tenemos la menor duda de que pensarán como nosotros; a saber; que la victoria es un elemento de triunfo, pero que con victorias solas ni se consolida, ni se legitima ningún gobierno.

Ayer corria en Madrid, entre personas de ordinario bien informadas, la noticia de haber penetrado Zaratiegui por la frontera de los Bajos Pirineos. Añádase que el gobierno había recibido el parte telegráfico que le anunciaba esta novedad. Y no fallaba quien dijese que Elio debía también acompañarle, y lanzarse de nuevo a probar fortuna en la contienda.

No sabemos nosotros lo que habrá de realidad en tales anuncios. Si son verdaderos, hoy o mañana tendremos forzosamente su confirmación. Mas de cualquier modo, comparando estos intentos y estos preparativos con las noticias de Cataluña, no puede negarse que el partido montemolinista hace un esfuerzo desesperado, y que apura para su presente campaña todos los recursos de que le es posible disponer.

Nada está mas lejos de nuestro ánimo que el alarmar imprudentemente con tales aseveraciones; pero nada nos parece tampoco mas desacordado que el adormecer a la nación en una cándida seguridad, como lo acostumbran los diarios ministeriales. La guerra del Norte tiene sin duda alguna mucha importancia; y tales proporciones podría tomar, que, si no llegase a poner en peligro el trono de la reina, pudiese al menos acclimatar

FOLLETIN.

MERCOLES 3 DE ENERO.

DE VILLAHERNOZA A LA CHINA.

NOVELA ORIGINAL.

D. N. PASTOR DIAZ.

LIBRO PRIMERO.

La última noche del mundo.

Ahogad las creencias, cerrad la ventana; que vuelvan mañana benditas de Dios.

Estas palabras lanzaba entre torrentes de armonía un estrepitoso coro desde lo alto de su tribuna, sobre el torbellino tempestuoso de las parejas de un vals, cuando César y su compañera, silenciosamente preocupados, penetraban en el gran salón, como si debieran hallar mayor soledad entre la mas tumultuosa muchedumbre. César se había quedado distraído, y tarareaba sumisamente el acompañamiento de aquel coro; la joven máscara se había tornado mas atenta y pensativa. Conforme adelantaban sus pasos por aquel recinto, mas la atención que la fijaba sobre aquel joven eclipsaba ante sus ojos toda la novedad ó brillantez de aquel espectáculo. El misterio de César crecía, y su interés se aumentaba. Varias personas se habían acercado a saludarle, y todas habían manifestado extrañeza suma de encontrarle en aquel sitio. Las palabras que le dirigian eran harto inconexas y heterogéneas. Uno le habló de la venta de unas tierras: otro le preguntó en qué es-

tado tenía sus trabajos sobre el sistema penitenciario: otro quería entablar con él conversación sobre las deferencias del rey de Prusia con las sectas religiosas y con las escuelas filosóficas, y un extranjero, saludándole con muchísimo respeto, le preguntó qué noticias había recibido del Oriente. César satisfacía todas estas cuestiones con naturalidad y desembarazo, con sencillez y modestia. De sus respuestas no podía deducir su compañera la importancia social que aquel hombre tuviese o la posición que ocupase; pero comprendía que en el círculo de sus relaciones era objeto de consideración y respeto. Esta observación la tranquilizó. Desde el momento que en los secretos de aquel hombre no había motivo de baldón o de infamia, los infortunios ó los contratiempos de su vida debían ser compadecidos ó interesantes. La joven le dejó entrever delicadamente este pensamiento, queriendo encaminar la conversación al descubrimiento de aquel secreto; pero César, sobre cuyo semblante la máscara azul había dejado por algunos instantes huellas de dolor y de amargura, dió en seguida a sus palabras un tono de indiferencia y a sus labios un gesto de sonrisa, que no parecia sino que aquellas penas ó aquellas memorias debieran ser miradas como puerilidades. Su espresion era como de quien se desprecia a sí mismo, como de quien tiene pesares que no valen la importancia de comunicarlos. César se aplicó a este propósito, aunque sonriéndose, estos versos:

Que son mis males mayores cuanto me quito parecer, que a mi orgullo no merecen la importancia de morir.

—Oh! dijo la joven; yo sé de memoria toda la composición de esa estrofa. La tengo de letra de su mismo autor.
César miró estupefacto a su compañera, y añadió como motivando su extrañeza:
—Yo no le conozco, señorita.
—Yo tampoco, replicó la joven; pero era amigo de dos personas que influyeron mucho en el destino de mi vida, y me han dado todas las producciones de aquel hombre de tanta ternura y de tanto prestigio sobre ellos. Yo no conozco de él mas que su pseudónimo. Amo mucho su memoria y sus páginas. El creo que ha muerto ya.

—Muerto, señorita! añadió César atorado: ¿y sus amigos?

—Oh! esos viven aun.
La curiosidad de César se había despertado extraordinariamente con este diálogo. Tuvo bastante destreza para conducir a su interesante interlocutora a añadir el hilo interrumpido de sus recuerdos, desviando su imaginación de unos secretos que eran, le aseguró, muy triviales, al paso que las circunstancias de ella adquirían cada vez a sus ojos mas dramática novedad. César parecia consagrar el mas tierno y respetuoso interés al conocimiento de las particularidades de su existencia, como si aquel corazón, que tan candorosamente se lo abría, fuese para él un estudio filosófico, ó una novela en alto grado sorprendente. Sin embargo, nada había de nuevo ni de extraordinario en aquella vida monótona y juvenil, por mas que para quien la sentía y la contaba pudiese ser original y nueva. La joven refería a César la historia de todas las almas adolescentes. Creía haber sentido el amor, y no había amado aun. Creía que el germen de las pasiones se había secado en su corazón, y su corazón no había tenido alimento. Creía llevar en su alma un germen de muerte, y era que devoraba su vacía existencia la superabundancia de la vida.

Un solo rasgo singular de carácter sobresalía en la confesión de aquella joven. Una preocupación profunda la había dominado al salir de la adolescencia, un sentimiento moral extraño, no porque no fuese natural y común, sino por la temprana edad en que aquella consideración se había despertado.
—Cuando contemplé, decía, con tanto desconsuelo el desvanecimiento de mis esperanzas, no había perdido el orgullo de mi estimación propia. Por el contrario, a la manera de los viejos, en quienes se concentra tan intenso el amor de la vida, cuando ya no interesa tanto a los demás, así se avivó en mi ánimo el interés de mi propia dignidad, al creer que podía ser tenida en poco. Porque al querer refugiarme al santuario de mi alma y a la satisfacción de mi conciencia, eché de ver con terror que las ligerezas de mi primera edad habían hecho en mi reputación una herida mas honda de lo que yo creía. Ver lastimada la estimación en el primer período de la juventud, es una cosa horrible de pensar y de sentir. La sociedad vitupera, pero perdona mucho a la mujer colocada ya por su edad y por sus deberes en medio de seduc-

para otros siete años todo el séquito de devastación y de sangre que forman su compañía.

Mas este asunto es para tratado despacio. Débese considerar a aquella guerra tanto política como militarmente; y entra en nuestro propósito recorrer uno y otro extremo. No todo ha de hacerse en un solo día.

Se anuncia hoy como segura la dimisión del general Concha. Se supone que le reemplaza en el mando de Cataluña el general Villalonga.

Ayer continuó en el congreso la discusión del proyecto de contestación; no diremos que la sesión fue lánguida, pero no creció su interés, como era de esperar; descartada la parte dramática de la anterior, la de ayer prosiguió casi en el mismo tono, y con la misma circunspección; no parece sino que todos los diputados que este año se ocupan de negocios políticos se resentían de la estación en que las cortes han inaugurado sus sesiones.

El Sr. Mendizábal presentó una proposición incidental, reducida a que el gobierno presentara una lista de todos los que habían sufrido persecución por la justicia, decimos mal, por el gobierno de una a otra legislatura; apoyó su autor esta proposición, como el Sr. Mendizábal apoya siempre todas sus mociones, hablando mucho de su vida política pasada, fatigando a los secretarios del congreso con la repetida lectura de documentos, y excitando la risa hasta en los mas circunspectos de sus oyentes. Pero, fuerza es confesarlo; el Sr. Mendizábal tenía razón: el único modo de dar cuenta al congreso del uso de la autorización es el que demandaba el orador; y si su proposición se hubiese llegado a votar, no sabemos con qué plausible motivo se hubiera negado la mayoría a confirmarla con su explícito asentimiento. Contestó el señor ministro de la gobernación que presentaría la lista, pero que omitiría las causas que en cada caso había tenido el gobierno para emplear el rigor de que se le acusaba; y daba por protestado el de que trataba el gobierno mas bien de cicatrizar las llagas que de envenenarlas; mas de curar las heridas que de hacerlas crónicas. Como quiera que sea, el Sr. Mendizábal retiró su proposición, no sin haber hecho antes que un secretario leyese un papel que tenía en la mano, doblado a manera de carta, y que lo era en efecto; por lo que después se vió, y dirigida nada menos que al señor ministro de estado de la primera época del ministerio Narvaiz. En dicha carta manifestaba el Sr. Mendizábal que no era republicano; lo cual nadie había afirmado; quedando, pues, el congreso completamente convencido sobre este punto; no solamente con la lectura del documento enunciado, sino tambien por la seguridad que dió el orador de la amistad que le había unido, y vecindad que había tenido con el señor duque de Sotomayor; con esto, y con cierto bohe mal humor que manifestaba el señor presidente porque el señor Mendizábal rectificaba mas de lo que era regular en aquellos momentos, se dió por terminado este primer incidente.

Forzaba al Sr. Moron a inaugurar el debate, por ser el primero que tenía pedida la palabra en contra del proyecto de contestación. El Sr. Moron es uno de los pocos oradores que pertenecen a la nueva época instaurada en 1845: su señoría habla correctamente y siempre con convicción: es uno de los miembros del parlamento que ni es un ministerial que sea un voto de union para todos los actos del gobierno, ni de este se separa sistemáticamente de manera que pueda colocarse entre los individuos de cualquier oposición. El Sr. Moron es independiente; por eso su voz no carece de autoridad, a pesar de ser corta su carrera parlamentaria. Si no fuésemos bien conocidos a su señoría, su discurso en el día de ayer nos hubiera autorizado para bosquejar su retrato de la manera que lo hemos hecho. Débil como de oposición; fuerte, sin embargo, como discurso de un diputado de la mayoría, consiguió ser oído con silencio por unos y por otros, tuvo el honor de ser contestado por el señor ministro de hacienda.

En tres puntos dividió su peroración. Fue el primero sobre lo que su señoría llamó inmovilidad política: tanto y receloso, en esta parte, no hizo mas que hacer lejanas alusiones a lo que no quiso llamar política personal; pero si afirmó con todas sus veras que en estos tiempos que corren se tiene mas cuenta con las personas que con las cosas; y al nuestro pobre entendido, el señor diputado por Valencia tenía razón. La gran falta del

partido moderado ha sido que la olvidado hace tiempo sus principios, aquellos principios que proclamaba años pasados contra sus adversarios, y con los cuales sacó airoso tantas veces su pabellon, por haber adoptado ciegamente un entrañable cariño hacia las personas. No importa que estas se contradigan, que varíen de color en su ensera; y en siendo las mismas, el partido está contento; pero esta política es falsa; sus fundamentos son deleznales: las personas sucumben; las doctrinas no perecen jamás.

El segundo punto que se propuso tratar el Sr. Moron fue el del exagerado principio de la centralización administrativa: en esta materia no estamos acordes con su señoría; creemos firmemente que no está exagerada esta doctrina, creemos que con muy ligeras variaciones pueden y deben subsistir en toda su fuerza y vigor las leyes de 1845. Los gobiernos representativos tienden naturalmente a la centralización, y sin esta no es posible crear una fuerza bastante para resistir las fuerzas de resistencia que naturalmente producen la prensa libre; la discusión amplia a que se sujetan todos los actos del gobierno. España es mas propensa que otra nación ninguna a la descentralización; la revolución por desgracia, a contar desde el año 1808, ha traído su natural tendencia hacia la federación; no es extraño, antes es útil y conveniente, que el gobierno conservador la traiga hacia la unidad, equidad precisa, y hoy mas que nunca, en las naciones europeas.

El tercer punto del discurso del Sr. Moron fue el despilfarro de la hacienda pública; la mala situación económica del país. Sus argumentos en esta parte fueron mas convincentes que en ninguna otra de su oración; pero no se extendió lo bastante, dejando para ocasión mas oportuna, que su señoría indicaba ser la de la discusión de los presupuestos, entrar de lleno en tan vasta cuestión.

Contestóle el Sr. Mon, ministro de hacienda. Concluyéndose al principio de que el Sr. Moron hiciera oposición al ministerio; gozándose despues de haber oído su discurso, de que no fuera oposición la que su señoría hacia: se detuvo tanto el Sr. Mon en este dolor y tanto en este gozo, que sin querer recordamos los dolores y los gozos del patriarca San José. Pero no por eso el señor ministro de hacienda dejó de contestar, o mejor dicho de querer contestar al Sr. Moron; el cual le hubiese replicado con bastante razón a no oponerse el reglamento, o por mejor decir el señor presidente, que quiso mostrarse justo, y aun severo con su amigo político, con su colega de diputación, con su amigo particular, en fin, como el que desde luego seguí, y desde entonces firme tomó aliento y brio para lanzarse su mudo a una gran carrera.

Como de la comision contestó el Sr. Alvarez; su discurso fue poco oído, por ser ya muy avanzada la hora, y tener los señores diputados deseos vehementes de dejar el salon para entregarse a mas dulces pasatiempos; despues de haber consumido cuatro horas sin descanso a tareas y trabajos empleados en el bien y prosperidad de la patria.

BOLETIN ESTRANJERO.

Tomamos de la *Gaceta de Colombia* el resumen siguiente de los proyectos mas dignos de consideración que se han presentado en Alemania, sobre el arreglo definitivo del poder central.

Unos proponen un emperador hereditario y esta es la opinion de una comision de la asamblea de Francfort, compuesta de los señores Dallmann, Beseler, y Drosen. Segun este proyecto, la dignidad imperial debería ser hereditaria, por orden de primogenitura, y el emperador tendría el título de emperador de Alemania. A esta idea principal se ha adherido la parte de la asamblea que se reúne en el Hotel de Ansburgo, pero formulando su proyecto del modo siguiente:

«La dignidad de jefe del imperio estará siempre reunida a una de las coronas de la Alemania, la que designe la asamblea constituyente. El jefe del imperio tendrá el título de emperador alemán. Su residencia será en Erfurt, ciudad que con su territorio será ciudad al estado, y quedará bajo la administración inmediata del gobierno imperial. El referido gobierno imperial será distinto del particular del príncipe.»

Segun otro proyecto, la dignidad imperial habrá de ser electiva. El emperador llevará el título de Emperador alemán; será elegido vitaliciamente entre, y por todos los príncipes reinantes de Alemania; sometiéndose la elección a la aprobación de la asamblea nacional. En el caso de que las dos terceras partes de los votos de esta se pronunciasen contra la elección hecha por los soberanos, estos tendrían obliga-

ción de proceder a otra nueva. Las elecciones subsiguientes, se verificarían por la asamblea de los estados de Alemania, con el asentimiento de la cámara popular.

El tercer sistema ó proyecto consiste en que haya un rey temporal de los alemanes. Este sería elegido por diez ó doce años, entre los príncipes reinantes de Prusia, Austria, Baviera, Sajonia, Hannover y Wurtemberg. La primera elección debería hacerse por la asamblea constituyente, y las demas por la dieta, tal como quedará organizada. En este sistema quieren algunos que el rey sea desde luego reelegible; y otros que no lo sea hasta pasado un nuevo periodo de diez años.

El cuarto sistema es un método de alternativa. La dignidad imperial debería estar unida a las coronas de Prusia, Austria, y Baviera, permaneciendo en cada una de ellas por cuatro años. Este proyecto es de Mr. Welcker.

Segun una quinta opinion, la autoridad suprema no se conferiría sino por seis años, verificándose por una elección combinada de la cámara de los estados y de la cámara popular. Todo alemán sería en este sistema elegible, a escepcion precisamente de los príncipes reinantes: recibiría una asignación de cien mil florines, y tendría su palacio en Francfort, que constituiría siendo la cabeza del imperio.

Por último, existe un sexto proyecto, segun el cual la autoridad suprema no residiría en una persona sino en un directorio. Unos quieren que este directorio se componga de cinco personas, el emperador de Austria, el rey de Prusia, el de Baviera, y otros dos príncipes soberanos. Otros son de opinion que los directores no sean mas que tres príncipes. En este sistema, Ratisbona sería la ciudad imperial.

En la sesión de la cámara francesa del 26 de diciembre, ha pronunciado Mr. Odilon-Barrot, ministro de justicia y presidente del ministerio, el programa que sigue:

«Ciudadanos representantes: habeis oído el discurso del presidente de la república. La intención de aquel manifiesto es nuestra intención propia: nosotros tomamos los mismos empeños en presencia de la asamblea nacional y de la Francia.

«No esperéis, seguramente de nosotros una reseña de la situación, que haría necesariamente incompleta la fecha reciente aun de nuestra entrada en los negocios. Lo que os debemos son explicaciones acerca de los principios que han presidido a la formación del gabinete, y de la línea de conducta que se propone seguir.

«Sabéis bien que nuestros orígenes políticos son diversos. En el día no debían ya hacer los ministerios de la mera lucha de las opiniones, ni del triunfo esclusivo de un partido. La elección del diez de diciembre debía manifestar en la sociedad un acuerdo y un espíritu de union a que el gobierno debe responder. Cuando todos los hombres que aman su país se reúnen en semejante sentimiento, no habría por parte del gobierno ni patriotismo ni prudencia en resistir a tan grande y saludable impulso.

«Esta situación que aquí indicamos, es la que determina nuestra política. La que el país quiere es orden, ciudadanos representantes, orden en la plaza pública, orden en los talleres, orden en la administración, orden en los animos. El gobierno republicano no se habrá abstenido definitivamente sino el día que se haya cerrado el periodo de las agitaciones revolucionarias.

«La agricultura, la industria y el comercio han sufrido mucho: las rentas del estado no han recibido menores sacudimientos. En esta crisis universal, la potencia colectiva que solo quedaba en pie ha debido acudir al socorro de las desgracias individuales y suplir las lagunas del trabajo. Tal vez la fuerza de las cosas ha hecho salir al estado en tales circunstancias de su papel natural, y de todos suertes esa intervención ha legado ya al tesoro las mayores y mas graves cargas.

«La asamblea nacional ha comprendido que era tiempo de entrar en las vías de una prevision ilustrada y de una economía severa. «Estamos resueltos a llamar en nuestra ayuda el espíritu de asociación y las fuerzas individuales. Nuestra opinion es que el impulso del estado debe sustituirse donde quiera que es posible a la ejecución por el estado. Nuestra sociedad ha contraído el hábito deplorabile de confiar al gobierno los cuidados y la acción; para lo que basta la actividad individual. De aquí esa ambición de destinos y de subvenciones, que ha concluido por arruinar a la monarquía, y que es necesario impedir que arruine tambien a la república.

«En cuanto a las relaciones de la Francia con los gobiernos extranjeros, no tenemos necesidad de decir a la asamblea cuáles son las complicaciones actuales. En todos los puntos encontramos negociaciones abiertas. Esta situación nos impone una reserva que la asamblea comprenderá; porque nosotros estamos decididos a prometer solo lo que podemos cumplir. Por donde quiera que sean posibles, buscaremos las soluciones pacíficas, porque ellas están en el interés de Francia como en el de Europa; pero es inútil ó innecesario que digamos que el honor nacional ocupará siempre el primer puesto en nuestros pensamientos.

«La elección del 16 de diciembre ha puesto en manos del gobierno una fuerza inmensa. Nuestra obligación es el hacer que esta fuerza se desvirtue si se extravía. El concurso de vuestro patriotismo nos dará los medios para llenarla.»

Segun La Patrie de París, habían ocurrido graves desórdenes en Altona (Prusia) el 49, a consecuencia del arresto del presidente de la asociación patriótica. Muchas personas habían sido heridas; y el orden no se había restablecido hasta media noche.

El 27 de diciembre continuaba en París la misma duda sobre el viaje

ciones, de riesgos y de compromisos, a los que no siempre puede resistir, ó cuyas apariencias no puede evitar; pero el espectáculo de una niña depravada, ó perversa, es una monstruosidad de la naturaleza, como una rosa pestilente, como una ríca frata que envenenara. Yo tuve horror y miedo de parecer así al mundo, y por todas partes me perseguía este pavoroso recelo, hasta en lo mismo que imaginaba para desvanecerlo. El desden con que a los demás acogía, confundíase fácilmente en mi ánimo; con el que los demás podían consagrarme. Lo que yo me recordaba de mi frialdad anterior, podía no parecer enmienda de la razón adulta, sino vergüenza de la conciencia acusadora; y el plan de conducta que mi orgullo y mi decoro me trazaban para conseguir el respeto del mundo, parecía de mi parte una confesión de que me sentía hundida y rebajada; de que necesitaba esa espacion que hace que se compadecan a la mujer, pero que no la rehabilita nunca. Muchos dias pasé largos y lentos, víctima y presa de estos pensamientos sombríos. Añadió los contaba; nadie podía comprenderlos. Muchas veces estubo a punto de faltar a mi propósito y de arrostrar lo que me parecía no poder vencer. Pero mi tristeza y mi retraimiento me dejaron ser inexorable conmigo misma, y aguardar obstinadamente a que la enfermedad del tiempo ganaran sobre el mundo una victoria que no podían alcanzar los esfuerzos del orgullo.

El orgullo, ¡ay! y qué flaco, y qué impotente es el orgullo de una mujer, amigo mío! Por nuestras propias fuerzas, nada bueno ni nada malo podemos ni alcanzamos. La reputación nos la dan como nos la quitan. La felicidad, si es cierto que alguna vez la damos, nosotros no la recibimos. Hasta la hermosura y la gracia son en su mayor parte producto del ageno juicio, cuando no lo son de una convención tácita. Una mujer no tiene su virtud en sus propósitos ni en sus acciones; mucho menos la reparación de sus faltas; por leves que sean. Por mas que se aisle y se reserve, el pensamiento del mundo profanará a su tanto las intenciones de su retiro. Por mas que se encumbra o se remonte, se encontrará sin alas para tomar vuelo, y está condenada a detenerse en el punto en que se para, y a permanecer en el eternamente, si una fuerza estrana no viene a empujarla. La opinion injusta que de ella forma la sociedad, solo la sociedad misma puede rectificarla, y para complemento de nuestra misera condición, el mal

concepto que se adquiere con el trato de hombres frívolos y superficiales, no se destruye con su aislamiento y su abandono; es necesario el amor de otro hombre superior y virtuoso para esta rehabilitación. ¡Ay! y este amor, doblemente necesario para mi corazon y para mi tranquilidad, no habria de llegar a mi, alumnada y desfavorecida, y yo no habia de volver a buscarle en el mundo ni en la galantería, para no perderme mas. En este círculo horriblemente vicioso, que inexorablemente me estrechaba; en esta imposibilidad que se alzaba en rededor de mi como un valladar de mármol, mi alma padecía una espantosa angustia, como la de quien al despertar se encuentra encerrada viva en una caverna.

La caverna era mi corazon; la losa de mi tumba mi propia conciencia. El asedio continuo de este pensamiento, la cavilación incesante de esta situación, desnaturalizando mi carácter y haciendo mas lugubre y mas sombría mi tristeza, añadieron a mi desaliento un símbolo mas extraño y caprichoso. Contraje una aclinación singular. Di en figurarme, que habia vivido mucho tiempo; que mi alma era ya muy vieja.

—On est vieux quand on est d'abord, murmuraba distraído y declamando César; y acaricié la mano de su compañera con tan paternal ternura, que la joven, conmovida, no halló motivo para ofenderse de lo que pudiera ser tomado a libertad desmedida. Habia comprendido algo del verso de Alibaud, y replicó, acogiéndolo con bondad la demostración de César.—Si creyeron que iba a morir. Mis padres se entregaron a tales extremos de miedo, que yo misma concebí pavor a la muerte. Por curarme, me suscitaban deseos y caprichos: por vivir y por complacerlos, los satisfacía. Quisieron que viajara, me llevaron a Italia. Halagando mi gusto por la elegancia, hubieran podido arruinarme para darme adornos y muebles. Para que yo tuviera lindos caballos, pusieron a contribucion las mas afamadas castas andaluzas, y hasta los adules beduinos. Porque empecé a gustar de versos y novelas, tuve una biblioteca, y a pesar de mi mala voz de contralto, se pagaron a peso de oro mis lecciones de solfeo.

Todo esto, sin embargo, exasperaba mas y mas la disposicion de mi ánimo. Los ejercicios y pasatiempos, los adornos y los prendidos, podían hacerme parecer mas frívola, y no era así como yo pensaba rec-

tificar mi opinion. Las lecturas me entretenían sobremanera; pero por una parte, preocupando demasiado mi espíritu, exageraban mi tristeza; por otra tenia que poner cuidado sumo para que no aadiesen a mis calificaciones el dictado de filósofo. Mis viajes me distrajeran sin duda; pero mi distracción no pasaba de los pios. Para la admiración de los monumentos de aquel país, se requirió una instrucción mas vasta y profunda; y por lo que toca al corazon, no es Italia el país en que una española pueda emplear sus afectos. Aquella correría sin embargo, fue provechosa para mi salud, ya que no tanto para mi espíritu; y de vuelta a mi ciudad natal, mi constitucion se habia fortificado, reconociéndome tal vez por desgracia en disposicion de sostener por mucho tiempo la lucha de sentimientos y de propósitos que se daban en mi corazon tan recia batalla. Mis padres pensaron entonces en otro modo de disipar mi melancolía, y dar ocupación a mi existencia. Pensaron en casarme. En mi calidad de hija única, debían creer que mi matrimonio no les privaría de mi compañía. Yo adivinaba su pensamiento; pero difícilmente hubieran llegado a término de hacerme ninguna indicacion si no se les hubiera presentado naturalmente la ocasion de proponérmelo.

Acertó a pasar por nuestra ciudad un jóven primo mio que regresaba de un viaje de los Estados Unidos. Establecida su familia en una de nuestras provincias septentrionales y en posesion de una mediana fortuna, Enrique no habia querido seguir el comercio, ocupacion primitiva de su padre. Desde niño habia sido estudioso, grave, meditabundo; desde niño tambien habia oído hablar de mi los suyos. Era yo para él como una heroína de novela, y al hospedarse en nuestra casa confesó que en su arribo a nuestras playas mas parte habia tenido el deseo de verme que la curiosidad de conocer nuestra deliciosa tierra. La impresion que mi vista le causó, fue tanto mas viva, cuanto mayor habia sido la mudanza de como me habían pintado a sus ojos a lo que era yo cuando se presentó a los míos.

—Se continuará.

del papa a Civita-Vecchia. No habian llegado ni correspondencia ni periódicos de Roma. El santo padre seguía en Gaeta el 13. La Gaceta de Bolonia creía que el rumor de aquel viaje, no era otra cosa que una mera conjetura. El mismo diario, habla de la llegada a Roma de un diplomático inglés de distinción (no le nombra); el cual habria aconsejado que se intentaran de nuevo vías de conciliación con el santo padre, ofreciéndose, el mismo, como intermediario para ellas. Roma estaba tranquila, y hasta entonces no era cierto que hubiese hecho dimisión el ministerio Mamiani.

El Sr. Zucchini, podestad de Bolonia, ha publicado un manifiesto declarando que no puede tomar parte en la comisión gubernativa de Roma, para la cual se le había nombrado. Dice que respeta la autoridad y las medidas del parlamento; pero que no puede ponerse en contradicción con sus deberes respecto al santo padre.

Segun parte del general en jefe del ejército austriaco, está habiendo entrado en Presburgo el 18 de diciembre. El ban de Croacia se había apoderado el mismo día de Wieselburgo, después de un combate de algunas horas. Se anunciaba que en los primeros días del año pasaría el emperador a establecer su residencia en Viena, convocando la dieta para aquella ciudad. Sin embargo, los ánimos estaban ya un agitados, y muchas personas temían tentativas de desorden.

El pequeño estado de Hohenzollern-Sigmaringen acaba de reunirse a la Prusia.

BOLETIN NACIONAL.

Los diarios de Barcelona recibidos ayer, alcanzan hasta el 29, y nada contienen de interés. La campaña aun no había comenzado, y Cabrera permanecía en Vidra el día 24. El general Concha había sido recibido en Vich con el mayor júbilo, y allí continuaba el día 28.

El brigadier Quesada derrotó en Annells (Lerida) a la facción de Guizana, sufriendo esta la pérdida de cuatro muertos, treinta y siete prisioneros, entre ellos Torres, dos caballos, muchas armas y efectos.

A fin de obligar a los ayuntamientos de los pueblos del principado a que cumplan con las ordenes de comunicar noticias sobre el movimiento de las facciones, el general Concha ha publicado una circular imponiéndoles las penas mas severas.

Leemos en el Examen:

Por el correo hemos recibido una hoja litografiada que insertamos a continuación. El efecto que, segun ella, ha producido la defección de Posas en el estado mayor de Cabrera, ha debido ser grande. El jefe carlista ha creído deber dirigir su voz a las tropas que manda, en un lenguaje, contra la costumbre de los carlistas, correcto y vigoroso. Los detalles que despues se dan sobre el suceso de que trata este documento interesan, porque presentan el hecho bajo el punto de vista contrario al de las noticias aquí publicadas. Segun esta hoja, los soldados que acompañaban a Posas han vuelto a incorporarse al grueso de las facciones. Si esto es así, si las noticias que diariamente se reciben del principado son exactas, la guerra de Cataluña será muy pronto, si no es ya, la cuestión de las cuestiones. Sinceramente lo decimos: deseamos que el gobierno mire con toda atención el estado en que se encuentran aquellas infelices comarcas.

El documento de que hablamos dice así:

Comandancia general de Cataluña, Aragón, Valencia y Murcia.—Estado mayor general.—Orden general del ejército del 6 de diciembre de 1848 en el cuartel general de Talamana.—Voluntarios. El comandante D. Bartolomé Posas se ha pasado al enemigo, engañando a la fuerza que mandaba, precisamente cuando yo volaba a castigar sus crímenes y sus rapiñas. Testigos oculares, y todos los voluntarios que han logrado fugarse, me han referido las lágrimas y desesperación de nuestros compañeros al verse tan alevemente vendidos por su jefe. Estas son las armas de que se valen nuestros enemigos! Persuadidos de que jamás podrán vencer en el campo de batalla, derraman el oro que roban a los pueblos para comprar las traiciones mas repugnantes, valiéndose del veneno y de los puñales para asesinar a vuestros jefes.

Horror a los traidores, voluntarios! Vosotros sois españoles dignos, y dignos catalanes. Si entre vosotros ha habido hombres hipócritas y espúreos, aun quedamos bastantes para hacerles temblar hasta en sus mas reconditos conciliabulos, adonde les seguiria la reprobación y el desprecio general. En cuanto a nuestros hermanos vendidos, pronto volverán a abrazarnos.

Voluntarios: nosotros somos el ejército del rey y del pueblo. El rey apoya y recompensará vuestros servicios; el pueblo nos ama y nos protege. Si un traidor nos abandona, cien leales le reemplazarán en nuestras filas.

Voluntarios: cuando contemplo vuestro entusiasmo, vuestra disciplina, vuestro valor y vuestros sacrificios; cuando considero que tengo la honra de mandar un ejército de héroes; que los voluntarios alistados hoy podrían servir de ejemplo a los mas veteranos soldados, mi corazón se llena de alegría, y apenas puedo expresar mi reconocimiento.

La Europa admira la lucha tan desigual que sostenéis contra los opresores de nuestra patria; ella y la posteridad sabrán hacernos justicia.

Seguid siendo modelos de valor, subordinación y lealtad, bravos ante el enemigo, ante los vencidos humanos; y no dudéis que el rey y la patria premiarán vuestro singular mérito.

Voluntarios, queridos compañeros: viva Carlos VI! viva la libertad e independencia de nuestra patria! Horror a los traidores! y contad siempre con el apoyo y el aprecio de vuestro general y paisano.—Firmado, el conde de Morella.

Es copia.—El coronel primer ayudante general.—Firmado, Hermenegildo Ceballos.

Pormenores de la traición de Posas, transmitidos por el coronel Ceballos con fecha 10 de diciembre desde el cuartel general de Vidra.

So pretexto de atacar el fuerte de Esparraguera, acampó el 4 a la vista de este pueblo, donde acababan de entrar Concha y el traidor Pons, digno amigo de Posas. Conferenció este con ambos, y despues de fijar en treinta mil duros y el empleo de brigadier el precio de su infamia, volvió a su campamento, fingiendo la mayor desesperación. Estamos perdidos, decía; quince mil libelistas nos rodean; no tenemos medios de salvación, pero no temais. El general Concha acaba de ofrecernos una capitulación ventajosa. Volvemos a nuestros hogares si entregamos las armas. A estas palabras respondieron tremendos anatemas: «Antes morir», decían unos; «Fuera los cobardes», gritaban otros; en fin, la voz de traición principio a correr, y algunos fusiles apuntaron al traidor.

En este momento se presenta el general Concha con su estado mayor, y sus soldados cercan a las cortas fuerzas montemolinistas.

Es imposible describir la desesperación de aquellos valientes. Unos se arrancaban los cabellos, otros arrojaban las armas, todos maldición a su jefe y moraban como niños.

Al estallar suceso el arroyo, a pesar de las precauciones de vendedores y compradores, cien montemolinistas dejaron en la misma noche el campo del general Concha. La deserción continuó al día siguiente en el camino de Esparraguera a Barcelona. Sin embargo, la caballería enemiga acuchillaba a los montemolinistas fieles a su rey. El 10 (seis días despues), Posas era el único que no había vuelto a sus filas.

Este impulso unánime de los voluntarios del rey Carlos Luis ha probado al general Concha que él no le producirá mas que desengaños. Maroto y Posas han podido abusar de la fidelidad de los montemolinistas, pero no podrán empuñarla jamás.

Sabemos que mas de dos mil paisanos han engrosado las filas de Cabrera despues de esta infamia. Los catalanes, indignados, quieren vengar la afrenta que el traidor Posas ha querido hacer a su proverbial decisión.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

En el Fomento del 28 leemos lo siguiente:

«Acabamos de recibir, y nos apresuramos a publicar, el siguiente documento, efecto del acuerdo que, como ya dijimos en uno de nuestros anteriores números, se tomó por lo mas granado y distinguido de Barcelona, de proporcionar fondos al ejército, como muestra de los deseos que a este pacífico vecindario animan de ver cuanto antes restablecida la pública tranquilidad, base de las sociedades.

Otro día haremos nuestras observaciones acerca de este importantísimo asunto.

He aquí el documento:

Sr. D. ...

La protección de los intereses morales y materiales de este país, altamente comprometidos por la lucha fratricida que lo consume, y la necesidad del pronto estermio de las bandas rebeldes que la sostiene, han obligado a varias corporaciones de esta capital a nombrar una comisión que, componiéndose de individuos de la Excmo. diputación provincial, Excmo. ayuntamiento y juntas de comercio y de fábricas y de agricultura, escogite aquellos medios que estén a su alcance, a fin de proporcionar a nuestro valiente y sufrido ejército, bajo las ordenes del Excmo. señor marqués del Duero, los auxilios que necesita para concluir de una vez la guerra civil, y asentar sobre sólidas bases el imperio de la ley y la tranquilidad pública, sin lo cual no hay ni puede haber instituciones tutelares, fomento y progreso de los manantiales de la riqueza, moralidad en el pueblo y los demás beneficios que lleva consigo el orden social debidamente cimentado.

Entre los indicados medios, la comisión ha creído que el mas a propósito sería un donativo voluntario; que sea de bastante importancia para cooperar al rápido impulso de las operaciones que ha emprendido el Excmo. señor capitán general al efecto de pacificar el país y librarle de los enormes sacrificios, de la paralización de las empresas industriales y mercantiles, y del sinnúmero de males que una guerra como esta le ocasiona y puede todavía acarrearle.

Para llevar a cabo y que produzca ventajosos resultados el donativo voluntario que acaba de indicarse, la comisión no ha vacilado en apelar a sus conciudadanos, que tanto por sus luces como por la gravedad de los daños que se trata de remediar, como por su posición se hallan mas en estado de hacer en las aras del bien general y particular un sacrificio compatible con sus posibilidades, y que hecho por todos en unos momentos tan oportunos como los actuales pueda ahorrar otros sacrificios que serian despues inmensos.

La comisión, al fijar sus miradas sobre las personas capaces de secundar un pensamiento de santidad y de vida para este país, digno de mejor suerte, está bien persuadida de que V. pertenece al número de las mismas; y en fuerza de semejante convicción, se dirige a V. con la mayor confianza, rogándole se sirva contribuir con la cantidad que bien le parezca al logro de un objeto tan privilegiado, como es el restablecimiento de la paz y prosperidad pública, bajo la dirección del digno caudillo de las fuerzas leales, a quien mas de una vez, y en ocasiones parecidas a la presente, ha coronado la victoria con sus hermosos laureles.

El nombre de V. y la cantidad con que contribuya quedarán reservados si bien le parece; pero los efectos de su generosidad vivirán eternamente en la memoria de los infelices pueblos, y cooperarán a sostener y afianzar el trono, las leyes y las instituciones.

La recaudación se realizará en la depositaria del cuerpo municipal, sita en las casas consistoriales, desde el día 2 hasta el 15 de enero próximo, desde las once de la mañana a las dos de la tarde.

Barcelona 28 de diciembre de 1848.—Por acuerdo de la comisión, Joaquín Aparicio, secretario.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MADOZ.—Sesión del día 2 de enero de 1849.

Se abre a las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, es aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Madoz tiene la palabra para hacer una interpelación al gobierno de S. M.

El Sr. MADOZ: Anuncio una interpelación al gobierno de S. M. sobre las causas que han producido la situación lamentable de Cataluña, y las medidas que el gobierno se propone adoptar para dar a aquellas provincias la paz que tanto necesitan. Si el gobierno quiere aplazar esta interpelación que hago en mi nombre y en el del Sr. Puig, por mi parte no hay inconveniente en que sea para despues de concluida la contestación al discurso de la corona.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la gobernación: El gobierno por su parte tampoco tiene inconveniente en que se aplaze para la primera sesión que haya despues de terminada la discusión de contestación al discurso de la corona.

Jura y toma asiento un señor diputado.

Dictamen de la comisión de adopción: Sin discusión se aprueba el dictamen de dicha comisión sobre la de uno de los distritos de las islas Baleares, quedando admitido y proclamado como diputado el que en la misma resultó electo.

Proposición incidental.

Se da cuenta de una proposición firmada por los Sres. Mendizábal, García, García Suelto, Gálvez, Canero, Sagasti y Villalobos, en la cual se pide al congreso se sirva escitar al gobierno para que con la brevedad posible, y antes de que termine la contestación al discurso de la corona, presente un estado de todos los españoles que en el periodo de una a otra legislatura, y en virtud de la autorización concedida al gobierno, para el uso de medidas extraordinarias, hayan sido detenidos, presos o confinados.

El Sr. MENDIZÁBAL (para apoyar): Me han movido a presentar la proposición que acaba de oír el congreso los términos en que se espresó el señor ministro de la gobernación en la sesión anterior. Dijo su señoría que únicamente eran unos mil quinientos los castigados gubernativamente durante el periodo que ha mediado de una a otra legislatura; que de estos, cuatrocientos habían sido ya absueltos, y que de los mil ciento restantes, las tres cuartas partes eran vagos, desertores, y gente de mal vivir que el gobierno se había visto en la necesidad de confinarlos. Pues bien; si esto es así, no puede menos de recaer una responsabilidad, y responsabilidad grande, sobre el gobierno que ignora la existencia de esos criminales, y que no pudo por tanto hacer desaparecer esos elementos de que dice el gobierno que se valieron los conspiradores para subvertir el orden público. Como no trató el gobierno de remover esos elementos? ¿O quería el gobierno que apareciese la revolución para despues castigarla?

También manifestó el señor ministro de la gobernación en la última sesión, que no habíamos suscrito la esposición de 7 de mayo, y que en su virtud no teníanmos derecho para reclamar la amnistía del gobierno de S. M. Es cierto que algunos no firmaron esa esposición, pero fue porque en su concepto rebajaba el prestigio del trono en voz de robustecerlo.

Yo creo, señores, que en una nación como esta, cuando un gobierno quiere saber la fuerza moral y el apoyo con que cuenta, apela a las elecciones, que son el medio mas oportuno para saberlo.

Por último, señores; nosotros queremos alegrar de nuestro partido esa nota que parece quererse echar sobre nosotros.

El señor ministro de la gobernación ha dicho que las tres cuartas partes de los presos a consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno son vagos y hombres de mal vivir, y justo es que no se confunda con estos a los que lo han sido por causas políticas, puesto que estos podrán tener ideas mas o menos erróneas; pero no puede decirse que son verdaderamente criminales, pues en mi concepto en política no hay crímenes, solo hay errores, y la prueba de ello es que lo que hoy se castiga mañana se santifica.

Yo creo que el gobierno de S. M. debe presentar ese estado, sin que haya dificultad alguna para ello, ni necesidad de someter a la deliberación del congreso si se admite o no la proposición que hemos presentado, y siento que el reglamento no me permita hacer uso de la palabra en la discusión del proyecto de contestación; pero el Sr. Cortina, que es el único de estos bancos a quien le ha correspondido el poder

hacer uso de ella, esplanará cuáles son los principios y los medios que en concepto del partido progresista pueden hacer la felicidad de la patria.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la gobernación: El señor Mendizábal, al hacer uso de la palabra para apoyar su proposición, ha entrado en algunas consideraciones que, segun me parece, no vienen al caso en la presente cuestión: el Sr. Mendizábal no suelta tener en la memoria el reglamento, y siempre imitado de algunas cosas para dar las cuestiones de su verdadero terreno. Yo sin embargo, contestaré muy soñamente a algunas de las indicaciones que ha hecho, porque no deseo llevar las cuestiones al terreno donde no deben llegar.

El Sr. Mendizábal, de acuerdo con otros individuos de la minoría, pide que el gobierno traiga al congreso una lista detallada de todas las personas que se encuentran fuera de su domicilio, bien en España, bien en las provincias de ultramar; y pide ademias que se espese la profesión de esas personas y las causas por qué se ha procedido contra ellas. Esta es la cuestión.

El gobierno no tiene inconveniente alguno en ello, aun cuando lo crea oportuno; aunque lo crea perjudicial para el partido progresista y para los mismos interesados: el gobierno, repito, no tiene inconveniente en traer esas listas; por mas que, como digo, sea perjudicial para esas personas; porque el gobierno quiere dar pruebas de que trata de cicatrizar las llagas que se han abierto; pero si el partido progresista quiere perpetuar los odios, los rencores, y finalmente, quiere perpetuar la lucha, no vacilará el gobierno en aceptarla, no por resentimiento; no se interpretan mal mis espresiones; no pagan al vulgariamente se dice, justos por pecadores; pero se le estarán de este modo las manos; y no podrá dominar la situación con los medios que está en su ánimo adoptar; y en el momento que no lo sea posible dominarla de un modo, la dominará de otro. Nada mas puede producir el que se traiga aquí esa lista; pero sin embargo, se traerá; mas lo que el gobierno no puede acceder de ninguna manera, es a decir las causas en particular de las determinadas personas, porque hay antes que todo una causa pública, general, que tienen que fallar las cortes. No nos presentamos aquí a un tribunal, sino a un jurado que en la elevada esfera de la política tiene que dar su fallo. No digamos acerca del fondo de la cuestión.

Voy a contestar a algunas indicaciones que ha hecho el Sr. Mendizábal: ha dicho su señoría que yo he querido hacer responsable al partido progresista de los desastres que la nación está sufriendo, y que el responsable es el gobierno; que no le imputo que ostentase las revoluciones, siendo así que ha dicho que tenía noticia de las conspiraciones.

El gobierno es cierto que sorprendió las conspiraciones en muchas partes; y antes había sorprendido algunas asociaciones que no creía pudieran tener lugar en el presente siglo. El gobierno sorprendió esas logías; y al momento han encontrado escusa en los hombres de la oposición; no diré de los diputados. Cuando cogía estas logías con todos los documentos suficientes para justificar el asunto con que se reunían, se decía que era falso; que todo el mundo pensaba solamente en apelar a la prensa, al parlamento y a los demás medios propios de un sistema representativo; pero no por eso el gobierno dejó que la conspiración estallase, sino que durante el curso de un año se habían estado fraguando conspiraciones que destruían en mas partes, pero brotaban en otras: habían echado ya profundas raíces para que el gobierno pudiera desarraigarlas de una vez. Bien saben los señores diputados de la oposición; y los demás señores que me escuchan, que el día 26 de marzo estuvo el consejo de ministros reunido, todo el día; que se separaron sabiendo que iba a estallar la revolución; pero cualquiera conocerá que las noticias que llegan en tales casos son tardísimas, e insuficientes para tomar ciertas medidas, porque no se dijera que eran arbitrarias. Ninguno de los que componían el gabinete estaba prevenido; yo me hallaba en el ministerio de la gobernación al tiempo que se oyeron los primeros tiros en la Puerta del Sol, en la plaza del Progreso, y en otros puntos, dando principio entonces una rebelión que yo esperaba hubieran combatido todos los señores que se sientan en los bancos de enfrente. Bóndese está; pues, el cargo contra el gobierno. Si hubiera podido socorrerla antes que estallase, lo hubiera hecho, porque no se complacía en ver derramar la sangre de los españoles.

Por último, señores, el Sr. Mendizábal dice que ha presentado la proposición de que se traiga al congreso, porque el ministro que tiene el honor de dirigir la palabra al congreso en este momento, ha calificado de vagos y gente de mal vivir a la mayor parte de los que han sufrido por efecto de las medidas gubernativas.

Señores, de estas palabras que yo quisiera omitir en favor del partido progresista se han sacado unas consecuencias tan sumamente raras en contra de mi persona, que yo no he podido menos de sorprenderme. Al calificar a la mayor parte de vagos y gente de mal vivir, dije que no pertenecían al partido progresista; que habían sufrido personas muy respetables contra quienes yo sentía tener que proceder; he hecho todas las salvedades que podía; así que mi administración creía de punto al ver que algunos pedían la palabra para alusiones personales, me comprendiendo para qué pedían la palabra en el momento en que yo hablaba de gentes de mal vivir, y culpados, señores, que me he explicado bien claramente. Yo dije que no había validez de aquellos momentos para limpiar la sociedad de gentes de mal vivir y vagos; a quienes el mismo partido progresista hubiera combatido.

Por qué pues esa defensa? Por qué inculparme a mí? No comprendo a qué viene el usar esa clase de armas. Yo sé que los señores que no solo Madrid, sino la España entera, conocen la culpa de que hoy disfrutan; conocen que ha desaparecido lo pernicioso, y por último, conocen también que el gobierno no se ha caricatizado con ningún partido, sino que de lo que ha tratado es de quitar armas a la revolución. El gobierno quiere que si el partido progresista es bastante fuerte para llegar al poder, llegue por los medios legales; y no por medio de torres de sangre que le manchaban.

Vea pues el Sr. Mendizábal como la calificación que yo he hecho en ninguna manera coge a su señoría ni a las demás personas de su comunión política. Comprenda bien su señoría por qué no se pueden traer aquí ciertas cosas, y por qué no se deben discutir aquí ciertas cuestiones, y que si el gobierno por cierta deferencia trae la lista, de ninguna manera puede hacer esa calificación; que no barrá, y que no debe hacer; y comprenda por último estas palabras que dije al principio de mi discurso: que si quiere que el gobierno leente en una senda de reparación, y que se dedique a curar las llagas que la revolución ha abierto, le menester que no se pongan obstáculos para ello, y que todos los señores diputados conyuvan en lo que esté de su parte.

El Sr. MENDIZÁBAL: He creído que es una ofensa la que se hace a los hombres que pertenecen al partido progresista con esas calificaciones: nosotros no queremos que se nos confunda con los vagos; ni creo que se deba de haber valido el gobierno de aquellas circunstancias para hacer conculcar a esta clase de gentes a sus destinos; puesto que se halla competentemente autorizado por las leyes comunes. Esta, pues, es la responsabilidad que cae sobre el gobierno.

Creo que el honor de nuestros hombres exige que se haga una reparación completa, y que se sepa cuáles son las causas que han motivado los arrestos; así como si el gobierno ha colocado a los hombres a quienes califica de esta manera en el caso de ser comprendidos en una amnistía amplia para que puedan venir otra vez a corromper la sociedad, o si los ha puesto a disposición de los tribunales para que los juzgen con arreglo a las leyes.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Mendizábal.

El Sr. MENDIZÁBAL: Señor presidente, se nos ha acusado de que no hemos alzado nuestra voz contra las ideas republicanas, y esto no es exacto.

Cuando yo tuve el honor de dirigirme al señor ministro de gracia y justicia y al señor presidente del consejo con el objeto de aliviar la suerte del Sr. Escosura, me espresé bien claramente y tuve bastante prevision, y aproveché la circunstancia de ser vecino y amigo mío, el señor duque de Sotomayor, para decirle que iba a dirigirme una carta que podría publicar cuando lo creyese oportuno sin compromiso de ninguna especie; así que, no se publicó por entonces, cuando apareció esa esposición que creo que lejos de dar fuerza al gobierno, se la ha quitado por la poquedad de las firmas y porque los empleados que no la han firmado han sido separados de su destino.

Ruego al señor secretario se sirva leer esta nota, que es uno de los ejemplares que me guardé.

El Sr. MENDIZÁBAL: Dando entera fe a todo lo dicho por el señor ministro de la gobernación, y reservandome mi derecho para si creyese oportuno usarlo en otra ocasión, retiro mi proposición.

Entró a jurar y tomó asiento un señor diputado.

El Sr. GONZALO MORON: Señores, persuadido de la gravedad de las circunstancias y de la necesidad de prestar apoyo al gobierno; re-

...aquelto a prestárselo en todo aquello que afecta verdaderamente a la esencia, me resignaría a guardar un profundo silencio, si consideraciones graves de interés público, que se hallan íntimamente enlazadas con la vida del gobierno, el crédito y el porvenir del partido me obligaran no a no me lo exigiesen de una manera imperiosa. Voy a haber usado de la palabra, y a pesar del anatema anticipado por mi amigo el Sr. Moyano contra los diputados de la mayoría que disienten del actual gabinete, haré presente la necesidad de que la marcha del gobierno sea tan económica y ventajosa para el país como puede y debe serlo.

¿Qué es, señores, el discurso de la corona? Es indudable que tiene cierta calificación política que es de muy grande importancia en todos los países regidos por gobiernos representativos: el proporciona a todos los partidos una ocasión solemne para combatir o defender la política del gobierno: en este solemne y comprometido debate el gobierno tiene un papel interesante: viene aquí, no solo a defender sus doctrinas y su política, y combatir las ideas de sus adversarios, sino también a conocer exactamente las necesidades del país; en una palabra, viene a ilustrarse con el conjunto de ideas, opiniones y observaciones emitidas en el debate para perseverar en su marcha o rectificarla de la manera más ventajosa para el país.

¿A qué nos conducirían las teorías del Sr. Moyano? ¿Cuál es el deber de la mayoría? Su deber es examinar la política y la conducta del gobierno, es ofrecer al gobierno un apoyo sincero, ideal, absoluto en todos los puntos y cuestiones en que sea aceptable su política; su deber es exponer las necesidades del país, y manifestar al gobierno cuando debe rectificar su política. Esto, señores, puede hacerlo la mayoría sin faltar en nada al decoro del gobierno; de lo contrario era preciso proclamar la absoluta infalibilidad de los gobiernos temporales. A esto conducirían solo las teorías del Sr. Moyano; se condenarían los errores y desacatos del gobierno, y el discurso de la corona sería una especie de ariete contra él, por el que solo lograríamos un cambio de decoración: de consiguiente la teoría defendida por el Sr. Moyano, y demás respetables individuos de la comisión, es depresiva, de la independencia de los señores diputados, porque les contraría la máxima fundamental del partido conservador: *que el gobierno es responsable*.

Los diputados, pues de la mayoría que tenemos la desgracia de no ver el aspecto de las cosas públicas y la situación de nuestro partido por un prisma tan halagüeño y lisonjero como el de los dignos señores de la comisión, podemos discutir, queremos discutir, vamos a discutir.

A mi modo de ver, el gabinete actual exagera la fuerza de sus títulos y sus servicios en las circunstancias que acaba de atravesar, lo que le perjudica notoriamente. Debía comprender que en medio de la satisfacción general que experimentan y han experimentado los hombres honrados de todos los partidos al ver que el gobierno ha sabido mantener la paz pública, existe en el fondo del país un gran escepticismo e indiferencia hacia las cosas públicas, disgusto y malestar que debe ser funesto para la gran causa que defendemos; si no se examina su origen y se presenta a la faz de la nación, no se puede esperar un resultado de caluroso amor de disculpas y revueltas. Otra de las causas es el olvido y el casi completo abandono de los intereses locales y materiales, debido a la exageración que se ha dado a la centralización de la administración; y otra, acaso, la más importante, es nuestra mala situación económica, o sea el desarrollo de la hacienda. Seré muy breve al ocuparme de cada una de ellas, limitando solo las indicaciones generales que faciliten su conocimiento.

La segunda causa que está influyendo en el disgusto y malestar del país es, a mi modo de ver, la exageración que se ha dado entre nosotros, y que va en aumento cada día, al principio de la centralización administrativa. Yo he sido, y continúo siendo, aunque mucho menos que antes, partidario de la centralización administrativa; esta, a mi modo de ver, representa la regla, el orden, la dirección superior, significa, en una palabra, una idea tan absurda en la acepción teórica como en la práctica, pues cuando el gobierno quiere concentrar en sus atribuciones políticas y administrativas todos los intereses generales y particulares del país, no quiere otra cosa que concentrar todas las fuerzas sociales del mismo país; y cuando el gobierno quiere ocuparse de todo, yo estoy persuadido de que, a fuer de ocuparse de todo, no se ocupa de nada. Creo, pues, que es también inconveniente al orden moral, al orden político y al administrativo el erigir el principio de centralización como se ha erigido y se erige en el día. Que sucede, señores, cuando el gobierno trata de concentrar en sí las atribuciones administrativas, y representar los intereses permanentes del país? Que concentra en sí todas las fuerzas sociales, de lo que resulta que se debilita la nacionalidad del país, se destruye el patriotismo, y la vida moral del mismo país, y debilita el espíritu de localidad, que tan fecundo es en el movimiento permanente y regular de los pueblos. En un país en donde el principio de familia y de localidad no está bien desarrollado, no es fácil obtener esos grandes resultados que tanto hacen para la prosperidad general.

Hay también otros inconvenientes gravísimos, sobre los cuales llamo poderosamente la atención del gobierno: estos son, los inconvenientes del orden moral y de orden administrativo. Los inconvenientes del administrativo son de mucha consideración. Cuando el gobierno no se contenta con dirigir los intereses generales, sino que quiere dirigir también los intereses locales, sucede que hay que crear en las secretarías un personal numerosísimo, resultando que tanto los negocios graves como los fáciles, tienen muchas veces que estar encargados a simples escribientes y auxiliares que no reúnen los conocimientos necesarios; y cuando esto no sucede, se resuelven los negocios, dominando en ellos el elemento político. Desgraciadamente no faltan ejemplos que comprueben la verdad de mis palabras respecto de la centralización, y que no debemos olvidar.

Hay además otra observación que hacer, deducida del carácter del país, que recomienda al gobierno la no exageración del principio de centralización, y es la indolencia propia nuestra, la apatía española, fomentada en cierto modo por las leyes administrativas, de la cual resultará que por la inercia del gobierno este se duerme, y el país también se dormirá, y en medio de este sueño pueden venir hombres despiertos que dispongan del estado como les plazca.

Yo creo que es necesario examinar cuál es nuestra situación económica para ver si conviene exagerar o modificar el principio de centralización. ¿Cuál es nuestra situación económica? Se dice que de poco tiempo a esta parte la población ha aumentado. Convento en ello; pero creo que el progreso de la riqueza ha de ser muy lento por la falta de capitales, por lo poco que se ha atendido y mucho que se ha combatido el principio de asociación, y como una consecuencia natural de esto, del inconveniente de desarrollarse la propiedad y la industria, el gobierno no puede hacer que aumenten las rentas públicas; y teniendo que verse en la necesidad de destinar grandes sumas a las mejoras materiales del país, la conveniencia pública exigirá del gobierno que se limite solo a las cosas de interés general, y que se deje a los pueblos el derecho y el cuidado de mejorar y aumentar su propiedad. Y no se crea por esto que ya combatí las leyes administrativas de 1844; aprehendo su espíritu, creo que convenían cuando se dieron, pero creo también que ya cumplieron su misión y que, deben ser modificadas. Convento con esas leyes en todo lo que tienden a quitar la influencia política que antes tenían los ayuntamientos y diputaciones provinciales; pero creo que es muy conveniente que unas y otras corporaciones tengan una gran intervención en la recaudación e inversión de sus fondos, y que al gobierno solo le quede el derecho de dirimir los conflictos que ocurran entre dichas autoridades populares.

Examinados los dos puntos que he indicado, voy a hacerlo brevemente del tercero, o sea de nuestra malísima situación económica. El partido progresista, conseqüente con sus principios, abolió los diezmos, los mayorazgos, y enagenó los bienes nacionales, lastimando, no solo intereses particulares, sino abriendo una gran brecha a la hacienda pública, puesto que la prestación decimal era una de las principales bases del sistema de hacienda; uniéndose a esto la guerra civil, las nuevas necesidades que nuestra sociedad sentía diariamente, se comprenderá bien que los gastos públicos aumentaron considerablemente.

El partido progresista, bajo la regencia del general Espartero, quiso hacer un ensayo para mejorar la situación; el ensayo no se llevó a efecto, y el partido progresista legó al moderado un inmenso desorden administrativo. Este desorden había llegado al más alto punto, cuando el Sr. Mon se encargó del ministerio de hacienda en 1844. Abolió este señor las contratas, y creo un sistema tributario que planteó con una fuerza de voluntad que le honra mucho, consiguiendo una reputación justa que yo reconozco: como hombre de hacienda no puedo negarle

la gloria que entonces ganó; pero tengo que decirle que se ha estacionado, que se ha parado en medio de su noble carrera.

¿Por qué el país aprobó su sistema? Por la consideración de que aun agitando mayores sacrificios, serían recompensados sus esfuerzos con la nivelación de los gastos con los productos y la desaparición del déficit; ¿y ha sucedido esto? No; al cabo de cuatro años nos vemos en el mismo estado, aumentando el déficit y atrasadas las obligaciones del erario, como lo demuestra la situación de las clases activas, pasivas y el clero; y en qué consiste esto? El gobierno y la comisión lamentan que acontecimientos extraordinarios hayan impedido establecer el justo equilibrio entre los gastos y los ingresos públicos. No negaré el influjo de esos acontecimientos; pero yo creo que mas ha influido la falta de una buena ley de contabilidad. Mientras el presupuesto no sea una verdad; mientras el tribunal mayor de cuentas y las direcciones de la deuda pública y del tesoro no estén bien organizadas, que tengan su esfera propia, independiente y bien entendida, no puede haber orden económico. Es necesario, para ello que, todos los años se presenten los presupuestos y las cuentas por ministerios y por capitales para que puedan ser bien examinadas; mientras no, el déficit irá siendo mayor, y toda la gloria del Sr. Mon se desvanecerá. Otra de las causas que aumentan la deuda pública es el haber dado importancia a las contribuciones de cuota fija, quitándole a lo que realmente la tiene, que son las rentas estancadas; yo creo que las aduanas, tabacos y sales pueden dar muchísimo mas producto que el que actualmente dan. Creo también que hay un medio eficaz de contribuir al buen orden económico, y que no hay mas que indicar, pues que en la cuestión de presupuestos será mas oportuno hablar de ello: vale mas tener 10.000 empleados religiosamente pagados, que 15.000 sin la dotación conveniente.

Yo voy a concluir a decir dos palabras sobre la política del gobierno. Creo que el gobierno no satisface tan cumplidamente como es de desear lo que las necesidades del país reclaman; creo que con preferencia a toda otra ha debido ocuparse de las mas importantes, que son las de administración. Creo que el gobierno actual está, aun en el caso de aprovechar la ocasión, satisfaciendo con la regularidad debida todas las atenciones, y de este modo será muy fuerte el y el partido que le apoya; pero si el gobierno sigue ocupándose solo de cuestiones políticas y personales, el partido, carecerá de aquel prestigio moral y de aquella fuerza que constituyen los elementos de todos los gobiernos, así en tiempos normales y bonancibles, como en los borrascosos que corremos.

El Sr. MON, ministro de hacienda: El Sr. Moron quisiera que el gobierno se hubiese ocupado con preferencia de las cuestiones de hacienda, como las mas vitales, y que se hubiesen llevado a cabo todas las reformas administrativas y económicas. Seguramente es satisfactorio oír hablar a una persona tan distinguida como el digno diputado que acaba de hacerlo, y seria muy satisfactorio para mi verle al lado de los que apoyan al gobierno. Me es muy lisonjero haber de contestar a los cargos hechos por su señoría, tanto mas cuanto que son muy pocos los puntos que nos separan, y aun puedo decir que ninguno son esenciales.

Ha comenzado su discurso el Sr. Moron estranando que el Sr. Moyano hubiese deseado una manifestación ostensible del congreso en favor del gobierno, por los grandes esfuerzos y sacrificios que habia hecho para conservar el orden público.

Hay circunstancias graves en la vida de las naciones en que deben cesar todas las diferencias y acallarse todos los sentimientos, cualesquiera que sean, y sacrificarse todas las pequeñas cosas cuando los grandes sucesos lo exigen. Yo concedo a las minorías el derecho que tienen de hacer constantemente la oposicion; pero una oposicion a la vez enérgica y legal, propia de estos cuerpos; mas esto no se opone a que en casos dados, como el a que se referia el Sr. Moyano, se hiciera una manifestación unánime de los sentimientos que animan al congreso en favor de la paz y conservación del orden y de las instituciones, que el gobierno ha sabido conservar en toda su integridad.

Tres son, si no me equivoco, los extremos de oposicion que su señoría ha presentado, conviniendo por lo demás en la marcha política seguida por el gobierno: dice que no está acorde con este, con relación a una especie de infirmitad política en que ha incurrido respecto a centralización, y con referencia al sistema de contabilidad. Tengo el sentimiento de no haber entendido a su señoría cuando ha hablado de infirmitad política, pues llevó sus observaciones a un terreno tan elevado, que no le pude comprender: esperaba a su señoría en el terreno de los hechos; pero no ha descendido a él en esta parte, y repito que en ella no le he podido comprender. Observaré si que tengo orgullo en decir que todos los pueblos de España están dando un grande ejemplo de moralidad política, y que nunca ha obtenido gobierno alguno un apoyo tan universal como el que en la actualidad, con muy pocas excepciones, da al gobierno el partido conservador. Todos nosotros hemos venido a dársele, a pesar de mostrar diversas posiciones de nuestros diferentes matices, de honestas distintas consideraciones; y cuando llegó el día del peligro, nos agrupamos todos alrededor del gobierno, olvidando todas nuestras diferencias políticas y de cualquier otro género.

Yo de mí se decir que, dispuesto como estaba a no volver a ser ministro de hacienda, a ocupar un puesto contrario a mis estudios y a mis inclinaciones, desde que vi al digno general Narvaez al frente del bizarro ejército, al frente de los compromisos de la situación, me puse a su lado para compartir con él los peligros, en obsequio de mi reina y de mi patria.

Hablando el Sr. Moron de centralización, dijo que era una de las cosas que le separaba del ministerio actual. Señores, yo no entraré ahora de lleno en esta cuestión, que no considero del momento: diré, pues, no considero el caso presente para disertar acerca de esta teoría, que sea mas a propósito para explicarme mas; sin embargo, diré a su señoría que hace tiempo se planteó la centralización, y que desearia mi dié que males ha producido ni podido producir hasta ahora; ha sido respecto a la administración? con relación a la guerra? en rentas? por el ramo de tribunales? Yo de mí sé decir que mientras no haya en España durante muchos años una fuerte centralización, jamás seremos fuertes ni podremos lograr nada.

Comenzó el Sr. Moron diciendo que el estado del tesoro público no era muy satisfactorio. Lo ha visto su señoría? Lo conoce por ventura? Yo le debo decir que ha estado lejos de tratar, con el aplomo que acostumbra las cuestiones, esta de que se trata; pues cabalmente los argumentos que ha presentado no pueden menos de volverse contra él. Precisamente porque desconoce las rentas del estado, ignora su administración, como igualmente sus productos; ha caído en un grave error. Vendrá un día, señores, y yo lo deseo tanto o mas que su señoría, en que se publique el estado de los ingresos; y por ellos no podrán menos de desaparecer los conceptos equivocados que han podido formarse. No quiero anticipar lo que se debe decir en su día cuando se trate de la cuestión de presupuestos.

Ha hablado su señoría de la sal, del tabaco, aduanas y demás contribuciones. ¿Qué dirán los señores diputados cuando les diga que no ha habido un período en España, en los tiempos de que tengo conocimiento, donde las rentas hayan producido tanto como en el día? Cincuenta y un millones era el producto de la sal en el último arriendo; este era el producto líquido que entraba en el tesoro. En este año asciende a cien millones con los gastos reproductivos.

La renta del tabaco: el Sr. Moron recordará, porque figuraba entonces en política y tenía grandes relaciones con uno de los que dirigían la administración en 1844; recordará, digo, que se habia obtenido un arriendo para la referida renta, arriendo que se graduó de la mayor ventaja, y que se calculaba su producto en ciento tres millones. Pues ahora debo decir a S. S. que este año ascenderá a ciento cincuenta o ciento sesenta millones.

La renta de aduanas está muy mal; no puede estar peor. Están, señores, las costas abandonadas, no hay vigilancia, no hay la administración que debiera, y sin embargo, ha dado mas este año esa renta que los anteriores.

Pero su señoría me ha tributado un homenaje por la parte que he tenido en el arreglo de hacienda durante el tiempo que ha estado a mi cargo tan importante ramo. Su señoría, tan amigo de la historia, ha sido ciertamente bien poco fiel en su relato.

Yo pregunto: ¿soy acreedor a las reconveniones que su señoría ha hecho de cuatro años, cuando solos 45 meses he tenido para poder plantear el sistema que me propuse, por creerle el mas ventajoso para el país?

Ha preguntado también su señoría, y queria exigir la respuesta en seguida, que es lo que yo pensaba acerca de las contribuciones de inmuebles y de consumos. Yo no puedo contestar a una pregunta así, que podria muy bien abrigar una idea equivocada sobre la cuestión

de presupuestos; así es, que cuando de estos se tenga conocimiento, entonces verá su señoría el pensamiento que tengo. Yo, señores, convengo en que hay necesidad de hacer grandes sacrificios, y que si la nación española ha de llegar a ser tan rica como está llamada a serlo, si ha de tener la importancia que debe tener, y muchos de subir a la altura en que se encuentran los demás países, es menester hacer grandes sacrificios. Señores, teniendo en cuenta las obligaciones que pesan sobre nuestro país; cuando apenas tenemos un camino bien acalado; cuando no hemos aun conseguido tener un camino de hierro; ¿puede elevarse a la altura que es necesaria nuestra marina y nuestro comercio? Tenemos, si, que hacer grandes sacrificios, porque es un deber que debe llamar nuestra atención. No olvidemos que las revoluciones y las reformas que ellas traen consigo son superiores a los hombres; y digo esto sin culpa a nadie. Se vendieron los bienes del clero, se aumentaron las clases pasivas de una manera exorbitante; ¿pero de qué fue esto efecto? De las crisis que hemos atravesado, de las circunstancias que desgraciadamente hemos sido testigos; pero estos son males pasajeros, aunque muy grandes, porque han aumentado considerablemente los gastos.

Ya ve el Sr. Moron que poca distancia es la que nos separa en cuanto a las medidas que el gobierno ha adoptado, y piensa adoptar. Yo creo que su señoría iba a entrar en una cuestión muy grave, cuestión que la abordaré en su día; y diré mas, que la trataré especialmente por ser una cuestión que ha aligido al gobierno; y para cuya resolución acertada y benéfica para los interesados, ha tenido el gobierno que ser sumamente mesurado y hacer sacrificios: mis compañeros han aprobado cuanto les he presentado, y se halla sometido a la resolución de S. M. que no podrá menos de ser en bien de todos. Hablo de la cuestión del banco de San Fernando, y creo que el Sr. Moron estará conforme en el modo de resolverla.

El Sr. ORIBE (para una alusión personal): Siento, señores que la primera vez que hago uso de la palabra en este congreso sea para un asunto personal. Aludiendo el señor ministro de hacienda a la renta de aduanas atribuyó su mal estado, entre otras cosas, al abandono y a lo mal situado que se encontraban los resguardos; yo no creo que el ánimo del señor ministro de hacienda haya sido el de fulminar un cargo contra el cuerpo de carabineros y contra mi persona, que he tenido la honra de mandar.

Sin embargo, creo que lo que ha dicho su señoría necesita una explicación de mi parte.

En el cuerpo de carabineros no se cometen esos fraudes que la vulgaridad les atribuye; porque, repito, que jamás han tenido intervención en las aduanas. Las aduanas, señores, son las verdaderas vigi-lantes de la renta. Esta llegó a producir en el año de 1847, ciento cincuenta y dos millones; y en el que acaba de transcurrir llegará a producir ciento sesenta. Tan ventajosos resultados no se consiguen sin la moralidad de un cuerpo: en el de carabineros hay organización y disciplina, y donde hay esto no puede menos de haber también virtudes.

El Sr. MON, ministro de hacienda: Cuando refiriéndome al estado de la renta de aduanas cité al cuerpo de carabineros, de ninguna modo fue mi ánimo el hacerle un cargo que de ninguna manera merece.

El Sr. ALVAREZ (como de la comisión): Los argumentos se han dirigido principalmente a dos cosas: a presentarlos como tipos las naciones que han hecho una verdadera variación de sistema político, como ha sucedido en Francia, o a las que han hecho esta gran alteración han realizado una revolución como ha sucedido en Alemania e Italia, y a atacar las medidas extraordinarias que el gobierno adoptó contra las personas de los que tomaron parte en las últimas bullanzas.

A lo primero contestaré preguntando a qué nación debería haberse tomado por modelo en las circunstancias que hemos atravesado. ¿Podría haberse tomado a la Francia, donde han recibido tan pronto y tan duro escarmiento los revolucionarios? ¿Dónde están los republicanos de la víspera? En aquella nación, señores, hubo necesidad de establecer la dictadura para restablecer el orden, y el sufragio universal acaba de dar una lección a los revolucionarios. Por otra parte, aun cuando no hubiera sucedido todo esto, ¿podría haberse intentado establecer la república en una nación donde los principios monárquicos han echado tan hondas raíces?

Y si no es a la Francia a quien debieramos imitar, ¿seria a Austria o a la Prusia? Y para qué, señores? En Austria y Prusia la revolución se limitaba a pedir lo que nosotros teníamos ya antes: no habia por lo tanto para que imitar la conducta de aquellas naciones.

¿Seria a Italia, a ese bello país, modelo antes de orden, de tranquilidad, emporio de las artes, y cuya escuela, prosperidad era la envidia de los demás pueblos? Ah, señores, que ha habido grandes escarmientos para los que en ella inauguraron los principios de libertad, para Carlos Alberto, como para Pio IX! Si observamos el estado en que se encuentran aquellas naciones, no nos pesara ciertamente el haber dejado de seguir su ejemplo.

Otro de los puntos que tocaron los autores de los enmiendas era relativo a la conducta seguida por el gobierno para ahogar la revolución. El gobierno, señores, tuvo que adoptar en los momentos criticos medidas extraordinarias, y al adoptarlas fue provocado por la insurrección, cuando esta habia manchado con sangre nuestras calles y plazas.

Viniendo al discurso del Sr. Gonzalo Moron, su señoría ha sentido como base el que la comisión que entiende en la contestación del discurso de la corona debia en documentos de esta especie hacerse cargo, para dar su apoyo al gobierno de las circunstancias presentes. La comisión lo ha entendido así, y por esa razon ha formulado su contestación dándole el apoyo franco, real y desinteresado que no podia negarle tampoco la mayoría del congreso, porque la comisión es el producto de esta mayoría. Esta es, no solo la marcha que se ha seguido, sino que es la consecuencia legítima de la aprobación de los actos del gobierno.

Se suspende esta discusión.

Se lee sobre la mesa un dictamen de la comisión de actas.

El señor presidente señala la orden del día para mañana. Continuación de la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CRONICA DE MADRID

Anteayer al mediodía tuvo lugar en el salon del Prado el solemne acto del juramento de banderas de los quintos del regimiento de Ingenieros.

—El artista Mollberg, autor del instrumento de paja y madera, llamado xilocordón, ha tenido el honor de tocar una de estas ultimas noches en palacio a presencia de SS. MM.

—El director de los jardines del real patrimonio, que marchó a Paris en busca de plantas con que embellecer el campo del Moro, ha regresado a esta corte, despues de haber campado su comisión. Parece que trae una provision abundante de las plantas mas raras y desconocidas.

—Para facilitar el pago del semestre del tres por ciento, y evitar la aglomeración de acreedores que otros años obstruía las puertas de la direccion de la deuda pública, se están admitiendo desde 29 de diciembre las facturas o carpetas en cada una de las cuales se señala al portador el día en que debe ir a cobrar.

—El teatro que se está construyendo en el real palacio en la parte del edificio donde se hallaba el archivo, deberá estar concluido dentro de tres meses, para estrenarse en la semana de Pascua de Resurrección.

—El jueves último celebró la sociedad Económica de Madrid una bella session para adjudicar los premios que durante todo el año de 1848 habia concedido, y para examinar los progresos hechos durante este período por los alumnos del colegio de sordo-mudos y ciegos.

—La empresa que ha tomado el Hipódromo con el objeto de dar bailes de comparsas y otras funciones al estilo de Vizeya, inauguró el día de ano nuevo sus funciones con no muy buen éxito, pues el público salió poco complacido. Parece que en las funciones sucesivas se reformará el espectáculo.

MADRID. 1849.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE DON AGUSTIN AGUIRRE Y COMPAÑIA.
Editor responsable.
HUERTAS, 16, PRINCIPAL.